

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COMUNICADO INTERNO N° 55/2014

Montevideo, 31 de marzo de 2014.

Sr. Director de
Contaduría Central
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Con fecha 25/03/2014 el CDC aprobó el **Instructivo para la rendición de las partidas del Art.57 del EPD para los docentes en régimen de Dedicación Total.**

Se adjunta en anexos la siguiente documentación:

- Distribuido 201.14 del CDC de fecha 25/03/2014 conteniendo resolución del CDGAP de fecha 24/03/2014, modificación planteada por ADUR, Instructivo definitivo con la modificación propuesta por ADUR
- Anexo 1 – planilla de rendición
- Circular 23 con resolución del CDC de fecha 25/03/2014
- Anexo explicativo al instructivo aprobado

Se solicita a los Servicios dar la más amplia difusión a efectos de poner en conocimiento de la nueva reglamentación vigente a todos los docentes involucrados.

Sin otro particular, saludan muy atentamente

Cra. Gabriela Rossa

Directora General de
Administración Financiera (s)